



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de diciembre de 1991

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver en definitiva el expediente número 414/974-3, relativo a la extinción de derechos agrarios y reconocimientos de los mismos en favor del campesino propuesto por la asamblea general de ejidatarios, en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO Por oficio número 3145 de fecha 20 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de abril de 1991, el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación del procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios en favor de Cruz Sosa Romero, de los derechos que en vida pertenecieron a Miguel Sosa Romero, que se encuentra reconocido con el certificado de derechos agrarios número 83071, mismo que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución y que falleció el 10 de diciembre de 1990, como según se acredita con el acta de defunción misma que se encuentra agregada en autos y la propuesta de reconocer derechos agrarios de la citada unidad de dotación en

favor de Cruz Sosa Romero, por venirla cultivando desde el fallecimiento del titular en forma ininterrumpida y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento citado, por existir presunción fundada de que el ejidatario Miguel Sosa Romero, falleció el 10 de diciembre de 1990, por lo que se ordenó notificar a los miembros del comisariado ejidal, consejo de vigilancia así como al propuesto como nuevo adjudicatario para que comparecieran a la audiencia de pruebas e alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el 19 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y propuesto como nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al propuesto como nuevo adjudicatario, llevándose a cabo tal notificación el 26 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas al expediente.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 581-A1, 4856, 4858, 4860 y 4861.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4857 y 4863.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, acentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y el propuesto como nuevo adjudicatario Cruz Sosa Romero, por lo que encontrándose debidamente sustentado el expediente relativo a la extinción de derechos agrarios, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios se ha sustentado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas a los artículos 14 y 16 constitucionales, que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario Miguel Sosa Romero, falleció el 10. de diciembre de 1990, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general de ejidatarios, de fecha 26 de abril de 1991, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que es procedente reconocerlo como ejidatario. Y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino Cruz Sosa Romero, señalado en las constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando la unidad de dotación, desde el fallecimiento del titular, habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios de fecha 26 de abril de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocerle derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de la Materia, expedir sus correspondientes certificados, y:

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la citada ley, se resuelve:

PRIMERO. Se declaran extintos los derechos agrarios de Miguel Sosa Romero, en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, por fallecimiento del referido titular como según queda debidamente acreditado con la correspondiente acta de defunción y que se encuentra agregada en autos, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios, que respectivamente se le expidió, número 83071.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación, de referencia por venirías cultivando desde el fallecimiento del titular en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, al C. Cruz Sosa Romero, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la extinción de derechos agrarios y nueva adjudicación de una unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo, notifique y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gób. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1835/91-1

RAYMUNDO BRAVO RODRIGUEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de MARIA ELENA BRAVO ARREDONDO, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compra venta privado que celebramos el diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de una fracción de terreno ubicado en el número tres de la calle de Nicolás Bravo, en el pueblo de San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y linderos, se expresarán en el capítulo de hechos de esta demanda B) El pago de los gastos y costas que origine el juicio, previa regulación y liquidación, medidas y colindancias: al norte: 36.60 m y linda con carretera México-Querétaro; al sur: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al sureste: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al suroeste: 33.50 m y linda con andador de la vía del ferrocarril; con una superficie aproximada de: 497.70 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

581-A1.—12, 27 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

HERMILA REYES ORTIZ, en el expediente número 1775/91, que tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usurpación del lote de terreno número 3 de la manzana 126 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: en 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 26; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí a contestar la demanda en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando a su disposición la copia de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4856.—24 diciembre, 7 y 17 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

INES LUCARTO MARIN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2615/91, respecto del inmueble denominado "La Piedra Chifladora", ubicado en Puerto Marquez sin número Piedra Chifladora, Tierra Blanca, con una superficie de 200.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m colinda con propiedad del señor Antonio Hernández Rodríguez, al sur: 10.00 m colinda con Puerto Marquez, al oriente: 20.00 m colinda con el señor Pedro Aguilar, al poniente: 20.00 m y colinda con propiedad de la señora Ramona Cruces Alonso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de noviembre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4858.—24 diciembre, 9 y 23 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1828/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por Victor Valdés Pérez, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 107 del poblado de San Mateo Oxtotlán, municipio de esta Ciudad, el cual cuenta con una superficie de 57.78 m², y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.63 m con privada sin nombre; al sur: 9.63 m con andador; al oriente: 6.00 m con Clemente Valdés Pérez y al poniente: 6.00 m con Francisca Valdez Pérez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlos en términos de Ley—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

4860.—24, 30 diciembre y 3 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1873/91, FRANCISCA VALDES PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Sebastián Lerdo de Tejada No. 107, del poblado de San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.70 m con privada sin nombre; al sur: en dos líneas, la primera de 7.00 m con Isabel Valdez Pérez y con Andador y la 2a. 4.80 m con Isabel Valdés P., al oriente: 5.60 m con Víctor Valdés Pérez; al poniente: en dos líneas, la primera de 5.40 m con Jesús González Venegas y la segunda de 0.80 m con Isabel Pérez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley—Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4861.—24, 30 diciembre y 3 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 697/1536/91. JUAN MANZANARES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatitla, barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 44.00 m con Isidro López y Margarito Cayetano; sur: 50.00 m con Lorenza Hinojosa Sotelo; oriente: 20.00 m con Marcial Hinojosa Sotelo; poniente: 20.60 m con calle Guadalupe Victoria; superficie aproximada de: 940.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 698/1535/91, ERASMO RODRIGUEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie de la Loma, Bo. San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas, una de 69.00 m y otra de 44.00 m ambas con propiedad del Sr. Adelaido Guerrero Vilchis; sur: 35.30 m con Sra. Remedios Puentes Vda. de Ordóñez; oriente: 254.00 m con camino a Sta. Fe Mezapa; poniente: en tres líneas, una de 70.83 m Adelaido Guerrero otra de 72.00 m con Rufino Dávila y la tercera de 96.00 m con camino; superficie aproximada de: 25,707.30 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 696/1339/91. AURELIO CARRILLO GRACIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 120.00 m con Juan Anasitán; sur: 177.70 m con las Sras. Encarnación Garcés Vda. de Ordóñez y Petra Garcés de Negrete y dos vecinos de Coatepec; oriente: 113.80 m Sra. Modesta Vilchis de García; poniente: 141.50 m con Sra. Gloria Garcés de Reynoso; superficie aproximada de: 19,000.71 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a tres de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 700/1537/91. TOMAS REYES PEÑA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tlacomol, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 286.10 m con Francisco Vargas y 275.00 m con Julián Hdz.; sur: 174.40 m con Julián Hernández y 300.00 m con camino; oriente: 183.70 m con terrenos comunales y 62.00 m con Julián Hdz.; poniente: 244.90 m con camino a Xalatlaco; superficie aproximada de: 127,159.40 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

Exp. 715/1534/91. SANTIAGO RAMIREZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Coxyapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas, una de 33.00 m y otra de 9.60 m ambas con Delfino Ramírez; sur: 16.00 m con Emeterio Ramírez Guerrero; oriente: 135.00 m con Emeterio Ramírez Gro.; poniente: en dos medidas una de 99.50 m y otra de 56.10 m las dos con camino hacia la escuela; superficie aproximada de: 3,559.86 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a once de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4857.—24, 30 y 3 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 7594/91, BENITO CASTILLO HEREDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayisco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Demetrio Nava y María de Jesús O., al sur: 15.00 m con Demetrio Nava y María de Jesús O., al oriente: 10.00 m con Facundo Medrano; al poniente: 10.00 m con Vicente G. Zacarias R.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7591/91, JOSE MANUEL ESCOBEDO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Talmimilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 24.00 m con Florencio Montañez; al sur: 24.00 m con Francisco Aparicio; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Cesáreo Neyra.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7592/91, JUAN BARRAGAN HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Martín Guerrero; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Felipe Cienfuegos; al poniente: 15.00 m con Germán Barragán Huerta.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7593/91, GUILLERMO ESTRADA MACEDA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Fideicomiso Solís; al oriente: 20.00 m con Manuel López Martínez; al poniente: 20.00 m con Francisco Cortés Calderón.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7595/91, CARMEN ARREOLA OVIEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 14.70 m con Ernesto Padilla A., al sur: 14.70 m con Cecilia Olivares O., al oriente: 9.60 m con Cecilia Olivares O., al poniente: 9.60 m con Benito Castillo H.

Con una superficie aproximada de: 141.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7596/91, CORNELIO CANTERA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.75 m con camino; al sur: 11.00 m con Cecilia Olivares; al oriente: 20.00 m con Cecilia Olivares; al poniente: 12.40 m con Bernardo Herrera.

Con una superficie aproximada de: 208.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7597/91, ALFONSO HERNANDEZ COOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.80 m con el vendedor; al sur: 16.80 m con Benito Buendía; al oriente: 20.00 m con Pedro Ochoa; al poniente: 20.00 m con Ponciano Cano.

Con una superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7598/91, SARA PELAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 31.00 m con fracción del mismo vendedor; al sur: 31.00 m con Ricardo Chavarría; al oriente: 18.00 m con Filigonio Olivares; al poniente: 18.00 m con Facundo Medrano.

Con una superficie aproximada de: 558.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7599/91, PASCUAL RIVERA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Columna" en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.50 m con calle privada sin número; al sur: 7.50 m con lote número Dos; al oriente: 16.00 m con lote número Ocho; al poniente: 16.00 m con lote número Diez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7600/91, CONSUELO RAMIREZ ARREGUTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxcoqui", en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Nicolás González; al sur: 25.00 m con vendedor; al oriente: 15.00 m con Luis González; al poniente: 15.00 m con Encarnación Buendía.

Con una superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7601/91, MARIA OCOTLAN MUÑOZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayisco", en el barrio de Xochitaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con José de Jesús Molinero S., al sur: 14.00 m con Domingo Molinero; al oriente: 10.00 m con María Luisa Morales; al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7521/91, MIGUEL ANGEL CESAR ALONSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 26.80 m con propiedad privada; al poniente: 26.80 m con propiedad de Julián García Ferrer.

Con una superficie aproximada de: 268.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7602/91, JUAN NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xochitaca, denominado "Tlaixco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Sra. María Ortiz Trejo; al sur: 15.00 m con Sr. Ernesto Padilla; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Ernesto Padilla.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7522/91, ADOLFO VARGAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Jardines; al sur: 8.00 m con Guillermo Lomelí; al oriente: 17.00 m con Rosa Cruz Nazario; al poniente: 17.00 m con Francisco Romero Bejarano.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7603/91, DOMINGO MOLINERO SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble en el barrio de Xochitaca, predio denominado "Lasinco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con José de Jesús Molinero y María Ocotlán N., al sur: 14.00 m con Elena Ochoa Olivares; al oriente: 11.50 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Luisa Morales.

Con una superficie aproximada de: 150.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7523/91, SALVADOR BELTRAN RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con Cisería Parra; al sur: 14.00 m con Hermelinda Barriga; al oriente: 10.00 m con Pedro Salinas; al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7520/91, GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitla, ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con lote Seis; al oriente: 15.00 m con lote Trece; al poniente: 15.00 m con lote Once.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7524/91, ALFREDO LUGARDO SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, predio denominado "Coxcatla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Trigo; al sur: 8.00 m con Moisés Hernández; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con Otilio López.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7525/91, PEDRO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Cebada; al sur: 9.60 m con Sr. Jacobo Durán Felino; al oriente: 12.60 m con Sr. Cipriano Ramírez Martínez; al poniente: 12.60 m con Crisogona Barragán Huerta.

Con una superficie aproximada de: 120.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7541/91, GERMAN BARRAGAN HUERTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcallá", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Luis Roa López; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con Juan Barragán Huerta; al poniente: 15.00 m con Constantino Landeta Merino.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7540/91, JOAQUIN SOLIS CANSECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcallá", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 20.00 m con Ignacio Martínez; al poniente: 20.00 m con Guillermo Estrada.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7542/91, CELINA RIVERA DE AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.53 m con José Luis Bautista Anaya; al sur: 10.00 m con cerrada Pinitos; al oriente: 12.32 m con Esperanza Rivera de Aguilar; al poniente: 13.22 m con David Téllez Acosta.

Con una superficie aproximada de: 118.29 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4853.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7514/91, ROBERTO RAMIREZ SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalminilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Luis Iturbe; al oriente: 15.00 m con Juan Torres; al poniente: 15.00 m con Francisco Cruz.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7545/91, EMILIANO LUNA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Mirador; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.00 m con Adolfo Gómez; al poniente: 17.00 m con Antonio Cariño.

Con una superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7546/91, ESPERANZA RIVERA DE AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.50 m con José Luis Bautista Anaya; al sur: 9.00 m con cerrada Pinitos; al oriente: 24.65 m con Natanuel Vázquez Vázquez; al poniente: 26.45 m con David Téllez Acosta.

Con una superficie aproximada de: 236.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7547/91, DARIO GUTIERREZ PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Felipe Juárez; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 17.50 m con calle; al poniente: 17.00 m con Juana Terres López.

Con una superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7548/91, GLORIA LOPEZ DE SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con la sucesión de Agapita Pérez; al oriente: 17.00 m con Edilberto Salinas Vázquez; al poniente: 17.00 m con Fabián Olivera P.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7549/91, JORGE MENDOZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con calle El Mirador; al sur: 15.00 m con lote Tres; al oriente: 9.49 m con calle Los Rosales; al poniente: 9.49 m con lote Cuatro.

Con una superficie aproximada de: 142.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7569/91, OSVALDO CRUZ SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con propiedad privada; al sur: 14.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 26.80 m con lote número Dos de Julián García Ferrer; al poniente: 26.80 m con lote del Sr. Cecilio César López.

Con una superficie aproximada de: 375.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7570/91, GUSTAVO TEJEDA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número Diecinueve; al sur: 15.00 m con lote número Diecisiete; al oriente: 10.00 m con lote número Treinta; al poniente: 10.00 m con calle de Los Rosales.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7573/91, FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coccatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Moisés Cortez Mendoza; al sur: 16.00 m con Maximina Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Odilón Morales; al poniente: 8.00 m con calle Tlaxiaca.

Con una superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7574/91, PEDRO PEREZ BAZAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con Modesto Martínez; al sur: 11.00 m con Delfina Estrada; al oriente: 12.00 m con Martín Constantino; al poniente: 12.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7575/91, JESUS BACILIO SANTIBANEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 23.00 m con calle; al sur: 23.00 m con lote Ocho; al oriente: 15.00 m con lote Dieciocho; al poniente: 15.00 m con lote Dieciséis.

Con una superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7576/91, MELECIO CRUZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Juan Ameca; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 17.80 m con Fernando Hernández Martínez; al poniente: 19.20 m con Pedro Ventura Morales.

Con una superficie aproximada de: 151.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7577/91, HERMELINDA CERVANTES BARRIGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Ciseria Pacheco Sandoval; al sur: 15.00 m con Rosa Loyola; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7578/91, RAYMUNDO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Cesáreo Neyra; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Conrado Espinoza; al poniente: 20.00 m con Cesáreo Neyra.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7579/91, ELIZA LOPEZ DE CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.65 m con lote Cuatro, manzana 2; al sur: 14.52 m con lote Seis manzana 2; al oriente: 10.00 m con calle Farolitos; al poniente: 10.00 m con lote 3 y 7 manzana Dos.

Con una superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7580/91, CLEOTILDE GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Lidia González; al sur: 8.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.00 m con Rafael Gómez Solís; al poniente: 15.00 m con José Isabell Pérez González.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7581/91, ESTEBAN BELTRAN GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coahuatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con José María Martínez; al sur: 22.00 m con Alejandra Hernández Gómez; al oriente: 10.00 m con calle Juárez; al poniente: 10.00 m con Groulban Martínez Morales.

Con una superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Llc. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7582/91, MELECIO CRUZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalera", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 17.51 m con lote 33; al sur: 17.51 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 122.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7583/91, CIPRIANO RAMIREZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalminilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 24.95 m con Ana Luisa Calderón de Chora; al sur: 26.55 m con calle; al oriente: 13.00 m con Aparicio Morales; al poniente: 10.00 m con Pedro González.

Con una superficie aproximada de: 294.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7584/91, JUSTINO FERNANDEZ POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 6.30 m con Primo Sánchez; al sur: 6.90 m con calle; al oriente: 17.00 m con Lucino Fuentes; al poniente: 17.00 m con Teodoro Temores.

Con una superficie aproximada de: 104.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7585/91, DAVID SANGUINES IBÁÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.30 m con Jaime Sánchez; al sur: 8.40 m con calle; al oriente: 17.00 m con Eugenio Sampayo; al poniente: 17.00 m con Agustín V.

Con una superficie aproximada de: 133.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7586/91, SARA DOMINGUEZ VARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalminilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Rafael Rufino Román; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Lorenzo Morales; al poniente: 10.00 m con Juan Cruz Osorio.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7587/91, LUCIANO FUENTES AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Primo Sánchez; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Pedro Arrieta; al poniente: 17.00 m con vendedor.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7588/91, GUILLERMO ESTRADA MACEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Fidel Solís Téllez; al oriente: 20.00 m con Alejandro Solís; al poniente: 20.00 m con Guillermo Estrada Maceda.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.